



REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA DE  
SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

RANCAGUA, 16 FEB. 2023

RES. EX. DGA REGION DE O'HIGGINS N° 220 /  
DIRECCION GENERAL DE AGUAS  
REGION DE O'HIGGINS  
OFICINA DE PARTES  
RESOLUCION TRAMITADA  
16 FEB. 2023

V I S T O S:

Las necesidades del Servicio. El D.F.L. M.O.P. N°850/97, el Decreto M.O.P. N°1141 de fecha 30 de noviembre de 2006, la Resolución N°7 de 2019, y N°16 de 2021 de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que confiere la Resolución de la Dirección General de Aguas N°1249 de 24 de abril de 2015.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, la Dirección de Aguas Región de O'Higgins, realizó la Publicación en medio de comunicación escrito y radial de la Resolución D.G.A. Exenta N°3847 de 29 de diciembre de 2022, y la que rectifica Resolución D.G.A. Exenta N°19 de 06 de enero de 2023, sobre patente de no utilización de las aguas, que fija el listado de aprovechamiento de aguas afecto al pago de patente del beneficio fiscal por no utilización de las aguas, proceso 2023.
2. Que, la publicación de dichos documentos se realizó en medios de comunicación escrita y radial de las provincias de Cachapoal, Cardenal Caro y Colchagua.
3. Que para estos efectos la Dirección General de Aguas, emitió en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la Orden de Compra 897-2-AG23 correspondiente al listado de Aprovechamientos de Aguas Sociedad Informativa Regional S.A. RUT: 96.852.720-7 por un monto de \$1.190.000(un millón ciento noventa mil pesos), por concepto de difusión en medio de comunicación escrita de la provincia de Cachapoal.
4. La factura electrónica afecta a IVA N°12964 de fecha 08 de febrero 2023 de Sociedad Informativa Regional S.A. RUT: 96.852.720-7 por un monto de \$1.190.000(un millón ciento noventa mil pesos), por concepto de difusión en medio de comunicación escrita de la provincia de Cachapoal.

R E S U E L V O:

1. **AUTORÍZASE**, el pago por un monto de \$1.190.000 (un millón ciento noventa mil pesos), por concepto de difusión en medio de comunicación escrita de la provincia de Cachapoal, a Sociedad Informativa Regional S.A. RUT: 96.852.720-7
2. **IMPÚTESE**, la suma de \$1.190.000(un millón ciento noventa mil pesos), al Subtítulo 22; Ítem 07; Asignación 001, del Presupuesto año 2023.

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Unidad Administrativa D.G.A. Región de O'Higgins y a todas las Oficinas que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**DAYANNA ARAVENA GARRIDO**  
**DIRECTORA REGIONAL (S)**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS**  
**REGIÓN DE O'HIGGINS**

DAG/bco

N° Proceso: 16785287